

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.002956****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón ESMERALDAS** el **02 de Junio de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA HOTELERA HOTEL EL TIBURON HOTELELTI CIA LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.2790 de 01 de julio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA HOTELERA HOTEL EL TIBURON HOTELELTI CIA LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Julio de 2011

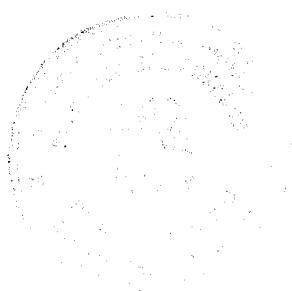
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7368933
Nro. Trámite 1.2011.1660
SNT/

RAZON: ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS en pleno ejercicio de mis funciones, y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.11.002956** de fecha **04 DE JULIO DEL 2.011**, dictada por el **DR. OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**, sienta razón que procedo a marginar en la matriz correspondiente la aprobación de la escritura de Constitución de la compañía **HOTELERA HOTEL EL TIBURON HOTELELTI CIA. LTDA. (HORA 9H15)**

Esmeraldas, a 26 de Julio del 2.011

EL NOTARIO



[Handwritten signature]
ABO. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS



Eugenio Espejo y Luis Tello

Número de Repertorio:

2011- 1375

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 385 a 403 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([MONTAÑO MERCADO ANTONIA ELVIRA en calidad de SOCIOS], [ALARCON MONTAÑO PAUL DARIO en calidad de SOCIOS], [COTERA MONTAÑO CRISTHIAN CLEMENTE en calidad de SOCIOS], [COMPAÑIA HOTELERA HOTEL EL TIBURON HOTELELTI CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [ALARCON MONTAÑO XAVIER ANTONIO en calidad de SOCIOS], [COTERA MONTAÑO DIEGO MANUEL en calidad de SOCIOS], [COTERA MONTAÑO XIMENA DEL QUINCHE en calidad de SOCIOS]).

2.- Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 382 a 384 con el número de inscripción 40 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA HOTELERA HOTEL EL TIBURON HOTELELTI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA PROMOTORA]).

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES

Dr. Teófilo Valencia V.

Dr. Teófilo Valencia Valencia
Registrador de la Propiedad .

